

La presa "El Zapotillo" y el Suministro de agua a la Zona Conurbada de Guadalajara, Los Altos y León.

Los abajo firmantes, preocupados por el presente y futuro del suministro de agua para la Zona Conurbada de Guadalajara, queremos expresar nuestro criterio al respecto:

- 1.- Con el apoyo de técnicos especialistas en Hidráulica, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, hemos concluido que el "Proyecto El Zapotillo" realizado por la CONAGUA para abastecer de agua a la Zona Conurbada de Guadalajara (ZCG), 15 poblaciones de Los Altos y la Ciudad de León Guanajuato, es viable en el presente y para un horizonte de 20 años. Por su parte la CONAGUA está proporcionando información para demostrar esta viabilidad, en cuanto a que la presa El Zapotillo a 105 metros operará adecuadamente, el impacto ambiental será mitigado conforme lo marca la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LEGEEPA), el gasto ecológico se respeta y la sustentabilidad hídrica de Los Altos está asegurada.
- 2.- Reconocemos que existe un problema social derivado de la construcción y futura operación del Proyecto presa "El Zapotillo", pero también estamos convencidos que su cancelación generaría problemas sociales en la Zona Conurbada de Guadalajara, ya que hay población que carece totalmente del servicio y para una buena parte éste es insuficiente, en especial para los habitantes de la zona oriente, noreste y sureste, ya que existe actualmente un déficit de 3 Metros cúbicos por segundo (M3/Seg.), lo que significa que la demanda solo se cubre en un 75 %. Para solucionar este problema es necesario utilizar los volúmenes de agua de la cuenca del río Verde concesionados a Jalisco por la Federación.
- 3.- Estamos convencidos que será el fallo de la Suprema Corte de Justicia la última instancia que marcará el destino del "Proyecto El Zapotillo". Sabemos que el Gobierno Federal respetará la resolución tomada por el Supremo Tribunal. Hacemos votos por que esta resolución sea a favor de confirmar el proyecto integralmente con cortina a 105 metros y un volumen de 911 Millones de Metros cúbicos (Mm3), con lo cual se garantiza disponibilidad de agua en los años de baja precipitación, ya que modificar o cancelar el proyecto, sería perder una importante inversión ya realizada y tendrían que iniciarse nuevos estudios y proyectos y lograr la autorización de los recursos, lo que podría significar un retraso de 8 a 10 años en el suministro de agua a la ZCG, que se sumarían a los 24 que ya se han perdido al no haberse realizado obra importante alguna a excepción de pozos, lo que está propiciando el agotamiento de los acuíferos. Además de otros problemas que todo esto traería consigo, como sería la pérdida de competitividad de Jalisco, ante los retos que supone el desarrollo sustentable dentro del contexto de las nuevas economías a nivel internacional.
- 4.- En relación a las afectaciones a los pueblos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, que serían inundados en caso de que la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación permitiera continuar con la construcción de la presa a 105 metros, **esperamos que sus pobladores sean resarcidos de sus pérdidas con justicia y más y que reciban los apoyos y programas que garanticen dar continuidad a su desarrollo socio económico, la conservación de su forma de vida y el mantenimiento de su cultura y tradiciones.**
- 5.- Respecto a las afirmaciones de grupos y personas para que no se realice trasvase de la cuenca del Río Verde a la Ciudad de León, consideramos que esto se contrapone con el PROYECTO INTEGRAL DE LA CONAGUA, que es quien define la distribución de las aguas en el territorio Nacional, de acuerdo a las necesidades y disponibilidades de las diferentes zonas geográficas. Como ya lo mencionamos anteriormente, el "Proyecto El Zapotillo" a nuestro juicio sí cumple con los requerimientos de disponibilidad de agua para el Uso Público Urbano en la ZCG, Los Altos y León, RESPETANDO LOS REQUERIMIENTOS PRESENTES Y FUTUROS DE LOS SECTORES AGRÍCOLA Y PECUARIO DE LOS ALTOS DE JALISCO. A Tepatlán se le suministrará agua para el uso público urbano de la presa "El Salto", que se encuentra en un ramal del Río Verde.
- 6.- En el tema del trasvase, vemos como una condición fundamental el que haya quedado establecido por CONAGUA y plenamente aceptado por el Organismo Operador de León, que los mismos 120 Millones de metros cúbicos (Mm3) que le asignan a esta ciudad, serán tratados adecuadamente para regresarse a Chapala y así mejorar las condiciones del Lago.
- 7.- También se afirma que el suministro de agua a León y ciudades de los Altos, es una privatización, cuando en realidad se trata de una concesión a empresas privadas ya sean nacionales o extranjeras vía licitación, para suministrar el agua a través del acueducto y sus ramales en lugares predeterminados que estarán próximos a los centros urbanos que serán beneficiados. De acuerdo con lo establecido por la CONAGUA, las poblaciones recibirán del concesionario el agua ya potabilizada, éstas la distribuirán para uso Público Urbano a través de sus organismos operadores, cuando así lo requieran y lo soliciten. CONAGUA es responsable directo del manejo del agua hasta donde se entregue al organismo operador.
- 8.- En relación a las afirmaciones que se hacen en el sentido de que las empresas que participan en la presa "El Zapotillo", el Acueducto a León y sus ramales, no son Socialmente Responsables, su compromiso es realizar las obras de acuerdo a lo establecido en las bases de las licitaciones. La responsabilidad de los estudios técnicos y ambientales, así como el manejo social, es de la CONAGUA. No se tiene información que demuestre que las empresas estén incumpliendo en este aspecto.

5/noviembre/ 2014



CONSEJO
AGROPECUARIO
DE JALISCO

CTC

Consejo Técnico Ciudadano A.C.

